



EXTRACTO 0000931

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE KBTOURS S.A., POR EL DE GASPREMIUM S.A., REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.

- 1.- **ANTECEDENTES.** KBTOURS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito, el 22/4/2002, aprobada mediante Resolución No. 2493 de 10/7/2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 6/8/2002.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** Las escrituras públicas de cambio de denominación de KBTOURS S.A., por el de GASPREMIUM S.A., la reforma y codificación de estatutos, otorgadas el 7 de Septiembre de 2009 y 12 de mayo de 2010, respectivamente, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.Q.10.002260 de 4 de junio de 2010.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, los señores Katya Margarita Villacreses Carbo y Gerardo Javier Villacreses Carbo, en sus calidades de Gerente General y Presidente, ecuatorianos, casada y divorciado, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, respectivamente.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.Q.10.002260 de 4 de junio de 2010 aprobó el cambio de denominación de KBTOURS S.A., por el de GASPREMIUM S.A., la reforma y codificación de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de KBTOURS S.A. por el de GASPREMIUM S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición o no fuere notificada esta inscripción en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de las referidas escrituras públicas se reforman los artículos primero y segundo del estatuto social, los mismos que dirán,

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN: La compañía se denominará GASPREMIUM S.A..."



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE RUDELAR S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA CIUDAD DE QUITO, FORMANDO PARTE DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía RUDELAR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22/4/2002, aprobada mediante Resolución No. 2493 de 10/7/2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 6/8/2002.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación de RUDELAR S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, otorgada el 15 de mayo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.Q.10.002444 de 16 de junio de 2010.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Luis Alberto Ruodelar, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, proscrito US\$ 400,00 Número de Partida 000 Valor US\$ 1,00.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.Q.10.002444 de 16 de junio de 2010 aprobó el cambio de denominación de RUDELAR S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, otorgada el 15 de mayo de 2010, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de RUDELAR S.A. de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición o no fuere notificada esta inscripción en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto social de la compañía RUDELAR S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, otorgada el 15 de mayo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.Q.10.002444 de 16 de junio de 2010.

Guayaquil, 14 de junio de 2010

Ab. María Anapía
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSEVANRUZ CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL 26 DE FEBRERO DE 2010, FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SC.IJ. DJC.G.10.0002790, DEL 28 DE ABRIL DE 2010.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía TRANSEVANRUZ CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo Suplente del cantón GUAYAQUIL, el 26 de febrero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.G.10.0002790, del 28 de abril de 2010.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación de TRANSEVANRUZ CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, otorgada el 26 de febrero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.G.10.0002790, del 28 de abril de 2010.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Luis Alberto Ruodelar, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, proscrito US\$ 400,00 Número de Partida 000 Valor US\$ 1,00.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.G.10.0002790, del 28 de abril de 2010 aprobó el cambio de denominación de TRANSEVANRUZ CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, otorgada el 26 de febrero de 2010, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de TRANSEVANRUZ CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición o no fuere notificada esta inscripción en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto social de la compañía TRANSEVANRUZ CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, otorgada el 26 de febrero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.G.10.0002790, del 28 de abril de 2010.

Guayaquil, 28 de abril de 2010

Peranza Fuentes Valencia
ABOGADA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(25970)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TALLER DE OPTICA CORNEJO Y ASOCIADOS NAVECOSA S.A.

La compañía TALLER DE OPTICA CORNEJO Y ASOCIADOS NAVECOSA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo Suplente del cantón GUAYAQUIL, el 26 de febrero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.G.10.0002790, del 28 de abril de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 900,00 Número de Acciones 900 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.800,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: BISELAR, TALLAR, ACONDICIONAR, TROQUELAR, CORTAR, TALADRAR, ESMERILAR Y PULIR TODA CLASE DE LUNAS PARA LENTES...

Guayaquil, 28 de abril de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(26035)